



PLAN OPERATIVO ANUAL

2
0
2
6

POA

INTRODUCCIÓN.....	2
I. VINCULACIÓN ESTRATÉGICA DEL PLAN DE DESARROLLO K'ATUN “NUESTRA GUATEMALA 2032”, AGENDA 2030, PRIORIDADES NACIONALES DE DESARROLLO -PND, MED Y POLITICA GENERAL DE GOBIERNO	3
II. GESTIÓN POR RESULTADOS (GpR).....	6
III. PLANIFICACIÓN OPERATIVA Y MULTIANUAL, PRESUPUESTO POR RESULTADOS (PpR) ..	7
IV. MARCO ESTRATÉGICO	7
V. MARCO JURÍDICO INSTITUCIONAL.....	9
VI. PROCESO DE PROGRAMACIÓN Y FORMULACIÓN MEDIANTE PRESUPUESTO POR RESULTADOS -PpR-.....	9
VII. ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	11
VIII. ANÁLISIS DE LA CADENA DE PRODUCCIÓN.....	13
IX. PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS:.....	13
X. RESULTADO INSTITUCIONAL	17
XI. RECURSOS DE LA INSTITUCIÓN.....	18
XII. PLAN OPERATIVO ANUAL 2,026	19
XIII. PROGRAMACIÓN OPERATIVA ANUAL DE PRODUCTO Y SUBPRODUCTO 2,026 Y SU VINCULACIÓN CON LA POLÍTICA DE GOBIERNO	20
XIV. PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO MENSUAL DE METAS DE PRODUCTOS, SUBPRODUCTOS.....	21
XV. INDICADORES DE PRODUCTO Y SUBPRODUCTO A NIVEL CUATRIMESTRAL	23
XVI. FICHA DE VINCULACIÓN CON LA RED PROGRAMÁTICA VIGENTE	25

INTRODUCCIÓN

La Zona Libre de Industria y Comercio, Santo Tomás de Castilla -ZOLIC-, con base en el Plan Operativo Multianual (POM), elabora el Plan Operativo Anual 2026 (POA), como un instrumento de gestión en cumplimiento a los lineamientos generales de política y planificación, así como las Normas para la Formulación Presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2026 emitidas por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), en coordinación con el Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN).

Normativas que instruyen el proceso de planificación dentro de las prioridades, resultados, metas y directrices establecidas por el Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032, alineado con otros instrumentos nacionales como la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS) y la Política General de Gobierno 2024-2028.

El proceso de planificación se ha desarrollado mediante metodologías participativas, considerando que cada plan de trabajo constituye un documento clave de gestión institucional. El Plan Operativo Anual orienta las acciones de los diferentes departamentos de la institución, garantizando que los objetivos, productos y subproductos contribuyan al logro de los resultados previstos para el año 2026. Asimismo, se toma en cuenta lo dispuesto en el Artículo 8 del Decreto 101-97, "Ley Orgánica del Presupuesto", el inciso 4.2 de las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, y las directrices emitidas por SEGEPLAN, con el fin de organizar y priorizar las metas y objetivos institucionales.

La implementación del Plan Operativo Anual (POA) 2026 se llevará a cabo bajo la modalidad de gestión por resultados, lo cual exige un ordenamiento estratégico de las actividades que se desarrollarán en los niveles de ejecución de la Zona Libre. Se ha programado para ser ejecutado en el corto plazo y los objetivos operativos son clave para su cumplimiento, así también el Proyecto de Presupuesto se convierte en la base para la asignación de recursos humanos, financieros y materiales, asegurando que se alcancen las metas previstas.

Para 2026, se contempla dar continuidad a las acciones que favorezcan el desarrollo industrial, comercial y de servicios en el país, dentro del marco legal vigente. El objetivo es ofrecer servicios de calidad a las empresas usuarias, así como a potenciales usuarios e inversionistas nacionales e internacionales. Promoviendo las Zonas de Desarrollo Económico Especial Públicas (ZDEEP), en cumplimiento del artículo 3 de la Ley Orgánica de ZOLIC, con el propósito de generar oportunidades de empleo a nivel nacional y contribuir al crecimiento económico del país. Todo ello alineado con el Plan Estratégico Institucional 2025-2030, que promueve el crecimiento de la Zona Libre, en concordancia con la Política General de Gobierno 2024-2028.

I. VINCULACIÓN ESTRATÉGICA DEL PLAN DE DESARROLLO K'ATUN "NUESTRA GUATEMALA 2032", AGENDA 2030, PRIORIDADES NACIONALES DE DESARROLLO -PND, MED Y POLITICA GENERAL DE GOBIERNO

Guatemala adoptó oficialmente en la reunión de las Naciones Unidas, desde el año 2015 su compromiso al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), priorizando el contenido de la Agenda 2030 la cual está enfocada en las personas, el planeta y la prosperidad; integrándola con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) K'atun Nuestra Guatemala 2032, derivado de esto se definieron 16 Metas Estratégicas de Desarrollo (MED), agrupadas en 10 Prioridades Nacionales de Desarrollo por medio de la definición de lineamientos que orienten la gestión gubernamental de manera estratégica, considerando importante incorporar nuevas demandas para darle continuidad al proceso e impulsar el desarrollo del país a través de la generación de empleo sostenible, mediante incentivos a la inversión y la creación de oportunidades, donde el esfuerzo está primordialmente en la reducción de la pobreza y pobreza extrema.

La Política General de Gobierno 2024-2028 (PGG) se fundamenta, en la que se definen los lineamientos y acciones públicas estratégicas articuladas que deben seguir las instituciones del sector público durante el período de administración gubernamental 2024–2028, en sinergia con las Prioridades Nacionales de Desarrollo, derivadas del proceso de integración del Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032 y la Agenda de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La Zona Libre derivado de las actividades que se realizan y enfocadas en impulsar el desarrollo de la nación a través de la inversión y la generación de empleo se identifica principalmente con el siguiente eje:

Riqueza para Todas y Todos

Las prioridades de este eje con relación a ZOLIC son: Aceleración del crecimiento económico con transformación productiva, Infraestructura para el desarrollo, Generación de empleo decente y de calidad, Política fiscal como motor impulsor de la estabilidad y el crecimiento económico inclusivo. Dentro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y Metas priorizadas se ve identificada con el ODS 8 "Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos". ODS 9 "Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación" y ODS 16 "Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles. Dentro de las Prioridades Nacionales de Desarrollo -PND- se enfoca en el Empleo e Inversión contribuyendo con las Metas Estratégicas de Desarrollo –MED 6- reducir la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad. a) Disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9% b) Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%. c) disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último

dato disponible: 3.2%. d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema.

Uno de los principales objetivos de la institución es fomentar la generación de empleo e inversión, reduciendo la precariedad laboral, mediante la generación de fuentes de trabajo a través del cumplimiento de la LEY ORGÁNICA de ZOLIC por medio del Decreto No. 22-73 la cual permite habilitar Zonas de Desarrollo Económico Especial Públicas -ZDEEP- garantizadas por la reforma del Decreto 30-2008, se pueden establecer en cualquier parte del territorio nacional, permitiendo con ello generar fuentes de empleo y por lo tanto bienestar socio-económico en el área rural como urbana de nuestra Guatemala.

El gobierno de Guatemala por medio de la Política General de Gobierno 2024-2028 se enfoca en 10 ejes estratégicos:



Dentro de la política de gobierno se establecen principios para la gestión administrativa, es por ello por lo que la Zona Libre se identifica por su actividad con el principio:

2.3 Impulsar una economía humana: La economía guatemalteca debe contribuir a reducir la pobreza y pobreza extrema, evitando la exclusión y beneficiando al conjunto de las guatemaltecas y los guatemaltecos y no solo a un grupo reducido. Para lograrlo, se impulsa la conformación de una economía humana, próspera, equitativa y ambientalmente sostenible. Para concretar esta visión económica, es necesario fomentar el desarrollo de nuevas cadenas de valor en un marco de respeto a la naturaleza y con un enfoque territorial que beneficie la economía local y el surgimiento de nuevos emprendedores. La inversión destinada a generar empleo e ingresos es vital para reducir la pobreza y la desigualdad, para lo cual debe impulsarse la formalización de micro, pequeñas o medianas empresas a través de un esfuerzo masivo que garantice el acceso al crédito, la capacitación, la asesoría e información sobre insumos y mercados, así como el conocimiento de diversas tecnologías y contactos con agentes económicos a nivel internacional.

ZOLIC de acuerdo a dar cumplimiento a su Ley Orgánica se alinea con el eje **Desarrollo Social** el cual está encaminado a propiciar la igualdad, la equidad y la libertad para que los guatemaltecos puedan acceder a los bienes y servicios públicos indispensables para su desarrollo integral y satisfacción de las necesidades básicas como: educación, salud, cultura, vivienda y empleo; independientemente de sus características, entorno sociocultural, raza, credo, ingreso, lugar de nacimiento, nivel de educación o condiciones familiares, por lo tanto la Zona Libre se enfoca con la visión estratégica en el marco del empleo digno: **La promoción del empleo digno es una de las medidas que el actual gobierno implementará como base fundamental para el desarrollo social y de las personas.**

Empleo digno para las y los guatemaltecos, con enfoque en derechos y dialogo social tripartido; así como la promoción y verificación de normativas en materia laboral contribuirá al desarrollo socioeconómico del país. Para ello, se fomentará la mejora de las capacidades del capital humano mediante acciones que generen condiciones para la formación y capacitación para el trabajo y la empleabilidad de la población, para garantizar la inclusión laboral, con énfasis en los grupos en situación de vulnerabilidad como mujeres, jóvenes y personas con discapacidad en los departamentos con mayor precariedad ocupacional y con mayores índices de pobreza, dando seguimiento a la línea estratégica para propiciar condiciones o entornos económicos favorables para el desarrollo del emprendimiento y microempresas promoviendo el encadenamiento productivo, tanto en los mercados financieros tradicionales como los asociativos; y el apoyo técnico. Por medio de programas de: Formación en áreas no tradicionales. Fomento del empleo para jóvenes, mujeres y grupos en situación de vulnerabilidad y, garantizar la inclusión laboral. Entornos para el emprendimiento y encadenamiento productivo. Empoderamiento de las mujeres para su inserción en el mercado laboral.

La Zona Libre, con la finalidad de dar cumplimiento a su LEY ORGÁNICA Decreto No. 22-73 del Congreso de la República de Guatemala y las reformas establecidas en el Decreto 30-2008, Artículo 3 en el cual establece que ZOLIC funcionará en un área extra-aduanal ubicada dentro del perímetro demarcado en el plan regulador del Puerto Santo Tomás de Castilla, Departamento de Izabal y en áreas extra-aduanales que habilitará

para sus Zonas de Desarrollo Económico Especial Públicas, que se podrán ubicar en cualquier parte del territorio nacional.

Las acciones que ZOLIC realiza para dar cumplimiento al eje es: impulsar el desarrollo económico de la Nación a través de la industria y Comercio, creando fuentes de trabajo y contribuyendo al bienestar de la población guatemalteca. A través de los años se han ejecutado estrategias de negocios enfocadas en la transformación productiva y la generación de empleo, creando instrumentos que permitan el establecimiento de las Zonas de Desarrollo Económico Especial Públicas -ZDEEP- en cualquier parte del territorio nacional, con inversión de capital local y extranjero contribuyendo al crecimiento del PIB pese al coste fiscal que el Estado absorbe a través de los beneficios de ZOLIC.

La Zona Libre, enfoca sus esfuerzos en cumplimiento del Acuerdo Gubernativo 302-2009 de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y el Plan de Equidad de Oportunidades, implementado acciones institucionales orientadas a la igualdad, inclusión y derechos humanos como lo plantea la Política General de Gobierno, con el objetivo de reducir las brechas identificadas por discriminación de género, étnica y el Decreto 135-96 Ley de Atención a las Personas con Discapacidad con la finalidad de establecer acciones para garantizar la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad en ámbitos como: salud, educación, trabajo, recreación, deportes, cultura y otros.

II. GESTIÓN POR RESULTADOS (GpR)

“El Gobierno de la República de Guatemala por medio de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) y del Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN), a partir del 2,012 implementaron el enfoque de la Gestión por Resultados en la Administración Pública, que conlleva a la definición de Resultados Estratégicos de Gobierno para impulsar cambios sustanciales en la gestión pública y el logro consecutivo de las mejoras en las condiciones de vida de los guatemaltecos”.

La Gestión por Resultados (GpR) es una estrategia orientada en el desempeño del desarrollo y en las mejoras sostenibles en los resultados del país, que permita mejorar la toma de decisiones e incluye herramientas prácticas para la planificación estratégica, la programación y ejecución presupuestaria, el monitoreo y la evaluación de los resultados. Específicamente, la gestión por resultados debe centrar su atención en el ciudadano y las necesidades que éste valora para su desarrollo. La GpR busca que las instituciones públicas aumenten el valor que aportan a la ciudadanía mediante la mejora continua de la entrega de los productos que trasladan a la sociedad, de modo que generen cambios positivos y sostenibles a largo plazo en las condiciones de vida del ciudadano.

“Este enfoque implica un cambio sustancial en la modalidad de gestión: la planificación, la asignación presupuestaria, el seguimiento, la evaluación, y la ejecución, que

tradicionalmente ha estado orientada principalmente a ejecutar actividades, producir una rendición financiera orientada a justificar el cumplimiento de la norma, premiando la ejecución independientemente de los logros. Para ZOLIC operar bajo la modalidad de Presupuesto por Resultados ha sido un proceso de aprendizaje en el desarrollo de cada una de las actividades que conlleva la operativización a través del módulo del Sistema de Gestión (SIGES).

III. PLANIFICACIÓN OPERATIVA y PRESUPUESTO POR RESULTADOS (PpR)

Es el instrumento que el Gobierno utiliza para definir el rumbo o destino del país, por lo que para la correcta planificación de los resultados institucionales, productos y subproductos, metas, indicadores, clasificadores y el marco estratégico, se observarán los lineamientos de la Guía Conceptual de Planificación y Presupuesto por Resultados para el Sector Público de Guatemala; en ese sentido, las secciones de Planificación y Presupuesto orientan a las Unidades Ejecutoras de la Institución para que planteen sus necesidades enfocadas en la gestión por resultados (GpR). Todo subproducto debe contar con insumos (bienes de consumo, maquinarias y equipo) y servicios que se requieran para el logro del cambio esperado.

IV. MARCO ESTRATÉGICO

MISIÓN:

Somos una institución con un enfoque dirigido hacia la industrialización, servicios y comercialización, atrayendo la inversión nacional y extranjera, para la ejecución de proyectos que reactiven la economía nacional del país, principalmente a través de la promoción y facilitación del régimen de Zonas de Desarrollo Económico Especial Públicas –ZDEEP-, obteniendo como resultado la reducción del índice de desempleo a nivel nacional.

VISIÓN:

Convertirnos para el año 2032 en la plataforma logística, que contribuya a la recaudación de tributos fiscales, a través de las actividades de importación y exportación, que se realicen dentro de ZOLIC, expandiendo nuestros servicios a través de la habilitación y autorización de Zonas de Desarrollo Económico Especial Públicas –ZDEEP- en cualquier parte del territorio nacional.

OBJETIVO GENERAL:

Promover el desarrollo industrial y comercial del país por medio del arrendamiento de terrenos, edificios y habilitaciones de Zonas de Desarrollo Económico Especial Públicas, a través de las actividades de producción industrial, comercial o de servicios, generando oportunidades de empleo, atrayendo la inversión nacional y extranjera.

OBJETIVOS OPERATIVOS

- Diseñar e implementar acciones que conduzcan al aprovechamiento máximo los recursos de ZOLIC.
- Ejecutar un plan de mercadeo que permita promover la inversión, el empleo, la calidad y prosperidad por medio de la Ley Orgánica de ZOLIC y sus beneficios contribuyendo al desarrollo del país.

OBJETIVO DE INFORMACIÓN

Garantizar la transparencia de la información interna y externa, cumpliendo con la entrega oportuna ante las instancias correspondientes.

OBJETIVO DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO

Dar cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables vigentes, en el ámbito de competencia de ZOLIC.

VALORES INSTITUCIONALES:

Valores Institucionales

Equipo de Trabajo	Excelencia en el servicio	Transparencia	Responsabilidad	Conciencia Ambiental
Unimos esfuerzos para el logro de nuestros objetivos, complementando y potenciando las iniciativas, los conocimientos y recursos individuales, para ofrecer a nuestros clientes servicios de calidad	Hacemos del buen servicio al cliente nuestra cultura, brindando soluciones oportunas para satisfacer las necesidades de nuestros usuarios con el propósito de adaptarnos a ellas y superar sus expectativas	Todas las actitudes y acciones responden a las normas de conducta moral y social regidas por la ética y la transparencia se refleja en el desempeño de las funciones asignadas.	Todas las funciones y tareas asignadas se cumplen de manera efectiva con disciplina y espíritu de equipo.	Aprovechar los recursos naturales racionalmente y practicar las medidas de mitigación necesarias en la ejecución de proyectos, para minimizar los impactos negativos de estos en el medio ambiente

V. MARCO JURÍDICO INSTITUCIONAL

La Zona Libre de Industria y Comercio “Santo Tomás de Castilla” –ZOLIC-, en su punto dogmático establece que es función del estado impulsar el desarrollo económico de la Nación y dar eficaz estímulo a la Industria y al Comercio, creando fuentes de trabajo y proveyendo los medios adecuados para su mayor participación en el comercio internacional, aprovechando convenientemente los recursos naturales disponibles y la posición geográfica del país para contribuir al bienestar del pueblo.

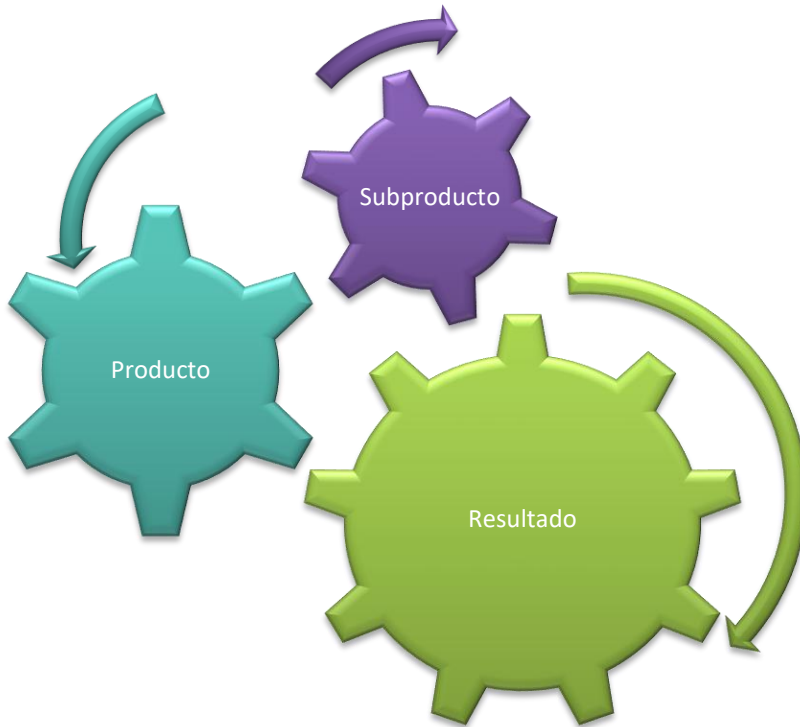
Su base legal está contenida en la Ley Orgánica y sus Reformas en el Decreto No. 22-73, sus reformas en el Decreto 30-2008 del Congreso de la República y el Reglamento de la Ley Orgánica Acuerdo Gubernativo No. 23-73 del Ministerio de Finanzas Públicas. Para complementar el marco legal dentro del cual se desarrollan sus acciones se han emitido: a) Reglamento interno de Junta Directiva, b) Reglamento de Arrendamiento de Terrenos y Locales, c) Instructivo para Introducción, Manejo y Retiro de Mercancías, d) Reglamento Interior de Trabajo, e) Manual de Procedimientos de ZOLIC, f) Manual de Organización y Funciones de ZOLIC, g) Reglamento de cesantías y Pensiones, h) Reglamento de Autorización y Habilitación de las Zonas de Desarrollo Económico Especial Públicas, i) Reglamento de Becas de Estudio, j) Reglamento para el uso de combustible para vehículos y maquinaria k) Reglamento para el control del uso de telefonía móvil, l) Reglamento de Tarifas para Zonas de Desarrollo Económico Especial Públicas Acuerdo Ministerial No. 274-2019, m) Tarifas que ZOLIC cobra a los Usuarios por concepto de áreas techadas y descubiertas Acuerdo Gubernativo No. 234-2018, Código de ética, o) Manual de Normas y Procedimientos de Adquisiciones y Contrataciones y otras regulaciones aprobadas por su órgano directivo superior.

La creación de la Zona Libre de Industria y Comercio en “Santo Tomás de Castilla” -ZOLIC- constituye un factor de especial importancia para impulsar el comercio y la industria del área centroamericana, en beneficio de los países que la integran.

VI. PROCESO DE PROGRAMACIÓN Y FORMULACIÓN MEDIANTE PRESUPUESTO POR RESULTADOS -PpR-

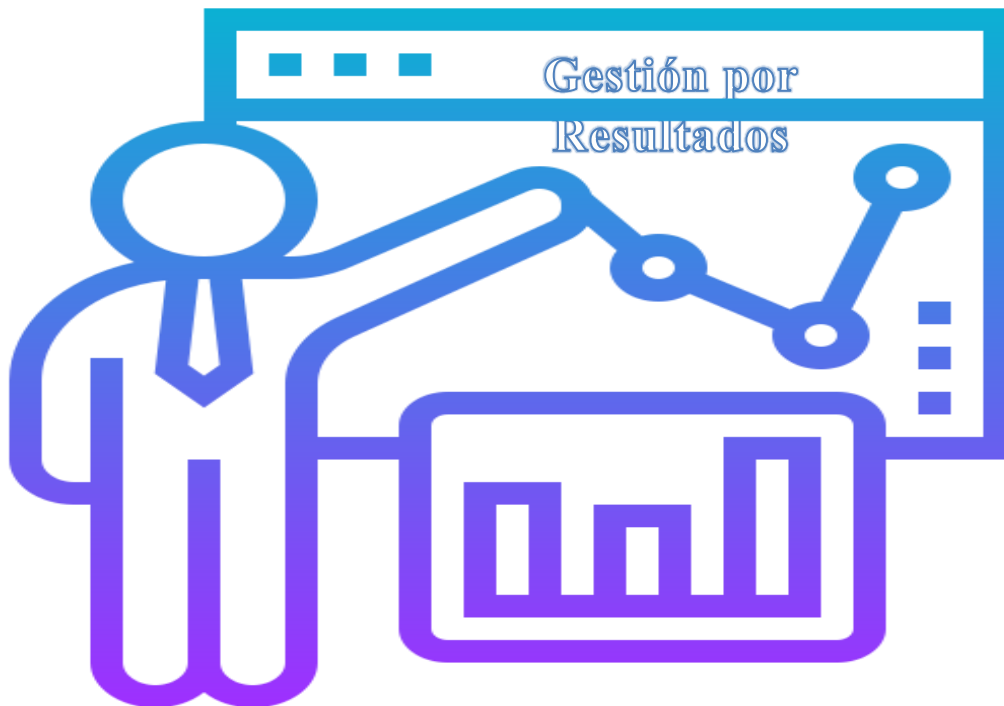
El presupuesto por resultados se ha definido como un enfoque de la administración pública que orienta sus esfuerzos a dirigir todos los recursos (humanos, financieros y tecnológicos), hacia la consecución de resultados de desarrollo, incorporando un uso articulado de políticas, estrategias, recursos y procesos para mejorar la toma de decisiones, la transparencia y la rendición de cuentas. La implementación de la Metodología de PpR, requirió el desarrollo de importantes conceptos vinculados con el costo de los bienes y servicios trasladados a la población.

Para la aplicación de esta metodología la Zona Libre trabajó en conjunto con cada uno de los Departamentos de la institución basándose en la planificación y las necesidades,



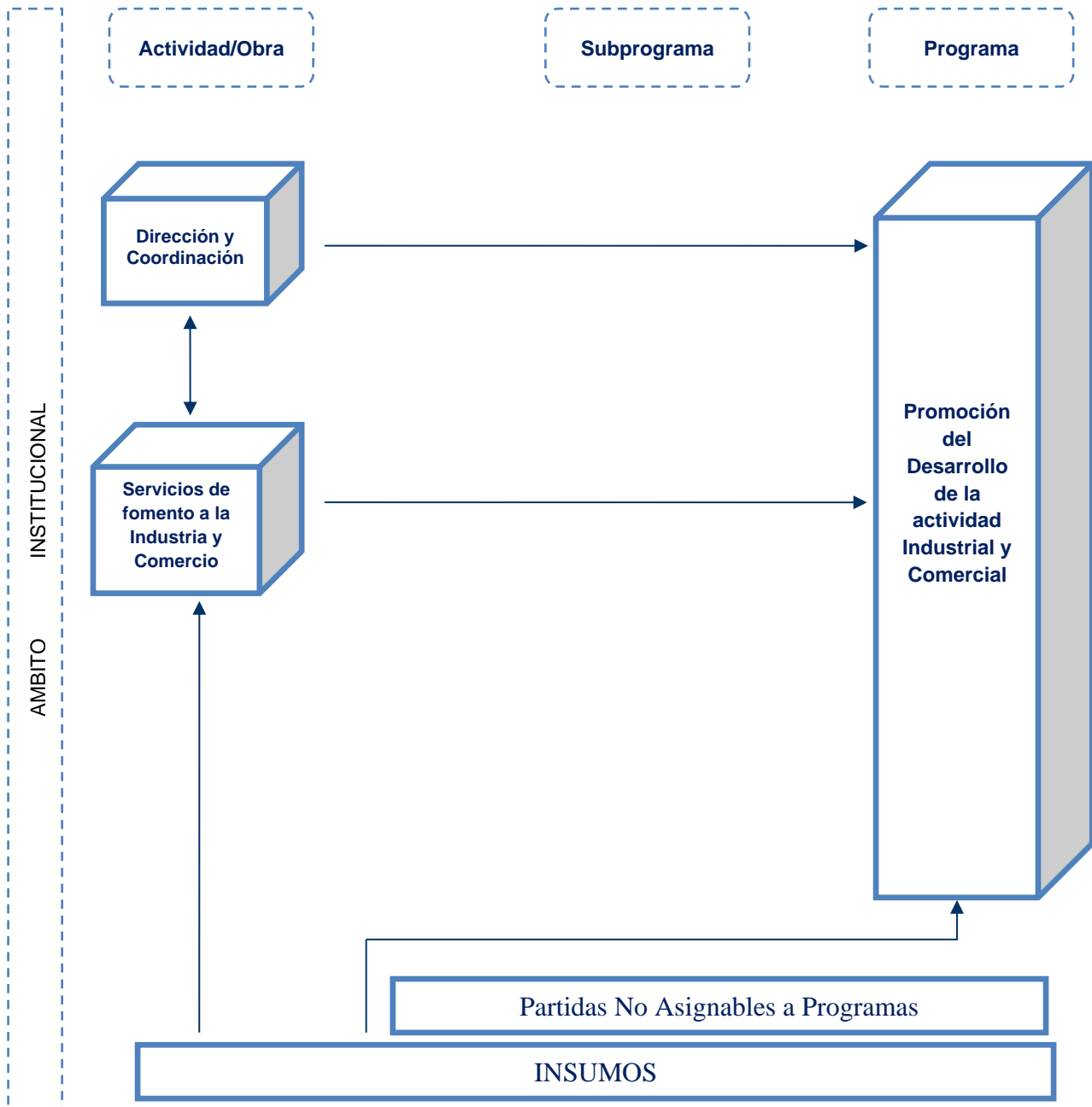
vinculando la asignación de recursos y el uso obligatorio del catálogo de insumos proporcionado por el Ministerio de Finanzas Públicas.

ZOLIC también da cumplimiento al Manual de Normas y Procedimientos de Adquisiciones y Contrataciones del Departamento Financiero, el cual permite que cada departamento de la institución presente su Plan Anual de Compras plasmando cada una de sus necesidades para el presente año.



VII. ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA

La Zona Libre para el ejercicio fiscal 2026 dentro de su estructura presupuestaria cuenta con dos programas presupuestarios y 03 actividades.



DESCRIPCIÓN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

La Red Programática y su estructura presupuestaria vigente para el 2026 está conformada por 2 programas y 3 actividades presupuestarias, las cuales definen las líneas estratégicas y de acción de la Zona Libre, como lo son:

Programa 11 Promoción del desarrollo de la actividad industrial, comercial y de servicios

- Es el encargado de conducir las operaciones orientadas a la gestión administrativa y operativa de la Zona Libre, permitiendo el funcionamiento de las diferentes unidades ejecutoras (Departamentos y Secciones).

Programa 99 Partidas No Asignables a Programas

- Es un programa de apoyo que permite la afiliación a entidades nacionales e internacionales para dar a conocer los beneficios fiscales que otorga la Ley Orgánica de ZOLIC, Decreto del Congreso de la República de Guatemala, No. 22-73.

Dentro de las actividades presupuestarias la institución cuenta con 3 actividades como lo son:

Actividad 01 Dirección y Coordinación:

Esta actividad está destinada a cubrir el presupuesto del grupo de gasto de Servicios personales, Servicios No personales, Servicios Técnicos y Profesionales, Materiales y Suministros, Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles y Transferencias directas a personas individuales, Servicios Gubernamentales de Fiscalización.

Actividad 02 Servicios de fomento a la industria y comercio:

Se refiere a los gastos que se realizan para el funcionamiento de la Zona Libre en cuanto a los servicios de arrendamiento de Edificios (área cubierta) y terrenos (área descubierta) a los Usuarios de ZOLIC que gozan de los beneficios fiscales, dentro de los gastos incluidos en esta actividad están. Servicios Personales, Servicios No Personales, Servicios Técnicos y Profesionales, Materiales y Suministros, Propiedad, Planta, Equipo e Intangible.

Actividad 03 Partidas no Asignables a Programas:

Es una actividad de apoyo cuyo objetivo es dar a conocer los beneficios fiscales que otorga la Ley Orgánica de ZOLIC por medio de la afiliación a entes nacionales e Internacionales, participación en eventos que crucen fronteras comerciales y el cumplimiento del Artículo 26 del Decreto del Congreso de la Republica No. 22-73. Comprendiendo los gastos de Transferencias a otras entidades instituciones sin fines de lucro, Transferencias al sector externo, y Disminución del Patrimonio (Disminución de resultados por utilidades a transferir a la Administración Central, a empleados y Municipalidades.

VIII. ANÁLISIS DE LA CADENA DE PRODUCCIÓN

Para garantizar el cumplimiento de los objetivos de producción institucional establecidos para el ejercicio fiscal 2026, se toma en cuenta la función principal de ZOLIC, que consiste en ofrecer espacios (edificios y terrenos) destinados a generar empleo e inversión, tanto para empresas individuales como jurídicas, las cuales se benefician de los incentivos fiscales otorgados por la Ley Orgánica de la institución. Además, se llevan a cabo gestiones administrativas y operativas esenciales para el correcto funcionamiento de la institución, mediante una eficiente administración de los recursos humanos, físicos y financieros, a través de la Dirección y Coordinación. También se realizan aportes a instituciones nacionales e internacionales para promover la Zona Libre en eventos, exposiciones, ferias, congresos, entre otros.

La Zona Libre, dentro de su estructura operativa, cuenta con un único Centro de Costo, ya que su operatividad y funcionamiento se concentra en el Km. 293.5 de la Ruta al Atlántico, Santo Tomás de Castilla, Puerto Barrios, Izabal. Para cumplir con las funciones que le otorga la ley, ZOLIC dispone de una oficina en la Ciudad Capital, cuyo objetivo es fortalecer los procesos de coordinación y promover acciones orientadas a atraer inversionistas a la Zona. Por lo tanto, ZOLIC cuenta con tres productos y subproductos, los cuales se describen a continuación:

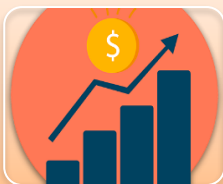
IX. PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS:



Dirección y Coordinación: Facilita el desempeño eficaz y eficiente, a través de la administración óptima y transparente de sus recursos humanos, físicos y financieros.



Empresas individuales y jurídicas beneficiadas con el arrendamiento de bienes inmuebles: Su responsabilidad está en el cumplimiento de los objetivos institucionales en definir, orientar, evaluar y ejecutar las actividades que permiten alcanzar los objetivos trazados por la administración.



Aportes a organismos nacionales e internacionales: Permite y facilita la promoción a nivel nacional e internacional a través de las afiliaciones a diferentes entes, nacionales como internacionales.

INGRESOS

La Zona Libre fue creada con el propósito de impulsar el desarrollo económico de Guatemala, promoviendo el crecimiento industrial y comercial a través de la generación de fuentes de empleo en todo el país. Para lograr este propósito, ZOLIC ofrece diversas operaciones que benefician a los inversionistas, tales como:

- Arrendamiento de Edificios.
- Arrendamiento de Terrenos.
- Autorización y Habilitación de Zonas de Desarrollo Económico Especial Públicas.

Estas actividades permiten a la Zona Libre generar ingresos propios, consolidando su personalidad jurídica, autonomía funcional y plena capacidad para adquirir derechos y asumir obligaciones. Además, ZOLIC ofrece servicios básicos, como suministro de agua potable, así como servicios extraordinarios de impresión y elaboración de carnés para el ingreso al predio fiscal. Estos servicios contribuyen a generar ingresos adicionales, complementando los recursos generados por las actividades principales.

En 2018, se aprobó el nuevo reglamento de arrendamiento de tarifas mediante el Acuerdo Gubernativo No. 234-2018, estableciendo las tarifas que la Zona Libre cobra a sus usuarios por concepto de arrendamiento de áreas techadas y descubiertas. Posteriormente, el Acuerdo Ministerial No. 274-2019 aprobó las tarifas de arrendamiento de las Zonas de Desarrollo Económico Especial Públicas (ZDEEP), lo que ha resultado en un aumento significativo de los ingresos de la institución desde su implementación.

Los ingresos de la Zona Libre se clasifican en dos fuentes de financiamiento:

Fuente 31 - Ingresos Propios: Estos recursos provienen del arrendamiento de edificios y terrenos, así como de la habilitación de las ZDEEP, y constituyen el principal sustento financiero de ZOLIC.

Fuente 32 - Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios: Se refiere a la distribución de las utilidades generadas en el ejercicio fiscal anterior, en cumplimiento con el artículo 26 de la Ley Orgánica de ZOLIC (Decreto No. 22-73) y sus reformas (Decreto No. 30-2008).

Para el año 2026, se proyecta que los ingresos de la Zona Libre alcanzarán los **Q.43,245,364.00**, monto que será destinado al funcionamiento de la institución, permitiendo la ejecución de actividades orientadas al desarrollo de la Zona Libre, la generación de empleo y la adecuación de instalaciones para el arrendamiento.

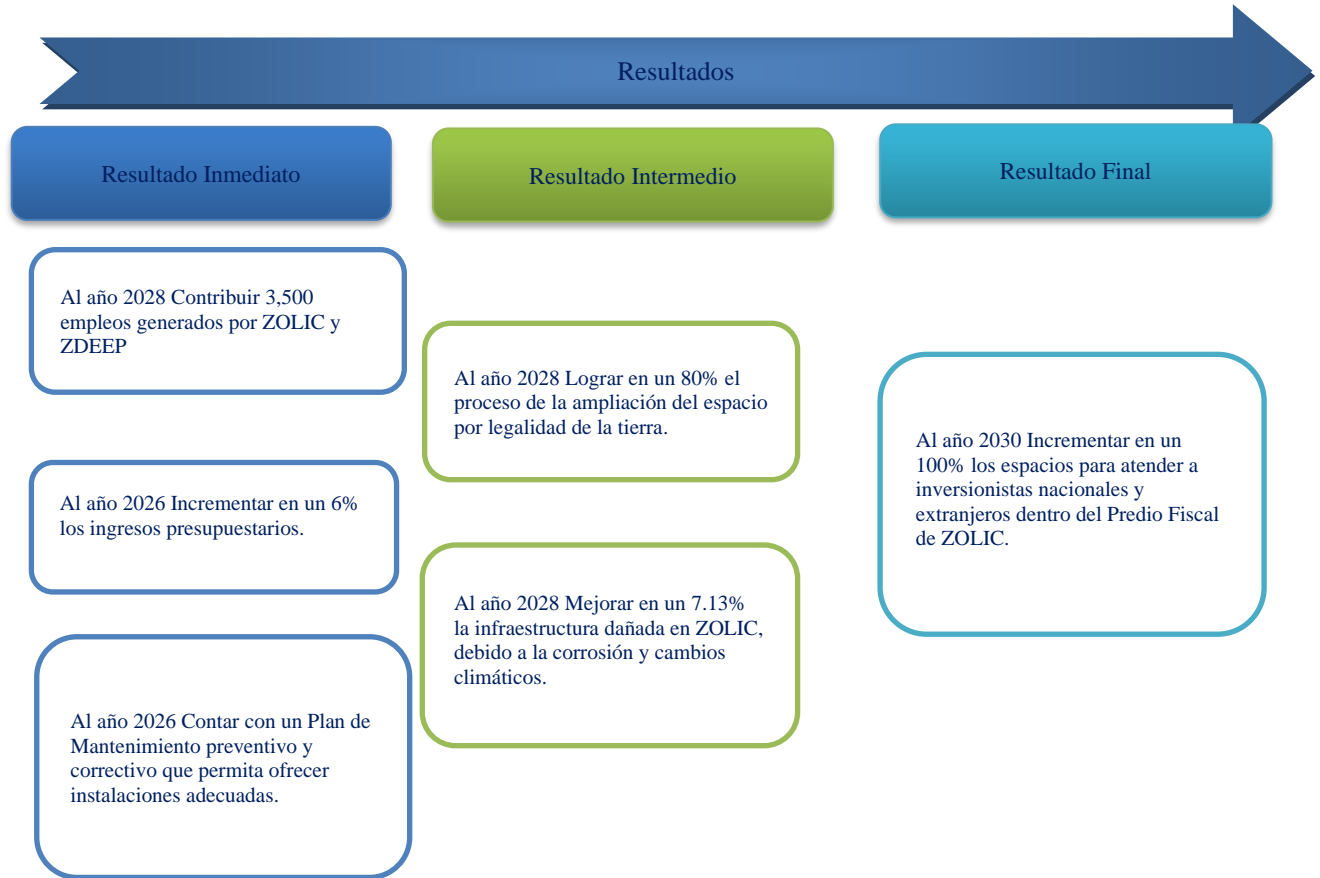
Este enfoque garantiza la continuidad del crecimiento económico, la generación de empleos y el fortalecimiento de la infraestructura necesaria para continuar atrayendo inversiones al país.

ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMÁS DE CASTILLA -ZOLIC PROYECCIÓN DE INGRESOS 2026	
Denominación	Proyección 2026
OTROS SERVICIOS	2,400,699.00
Suministro de Agua potable	398,633.00
Servicios de Hrs. Extra por controles de tránsito de mercadería	589,920.00
Otros Servicios	213,089.00
Tarifa por control y supervisión de ZDEEP	874,597.00
Tarifa por inventarios físicos	140,718.00
Otros ingresos ZDEEP	4,200.00
Tarifa por habilitación de ZDEEP	57,750.00
Tarifa por habitación de Usuarios ZDEEP	57,750.00
Servicios extraordinarios ZDEEP	34,042.00
Otros Ingresos	30,000.00
OTROS INGRESOS DE OPERACIÓN	35,954,595.00
Arrendamiento de edificios	5,751,606.00
Arrendamiento de terrenos	28,887,140.00
Intereses por mora	125,072.00
Arrendamiento o Subarrendamiento de área ZDEEP	1,178,202.00
Intereses por mora ZDEEP	12,575.00
POR DEPÓSITOS	2,044,333.00
Por depósitos en bancos	2,044,333.00
DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS	2,845,737.00
Saldo de caja y bancos	2,845,737.00
TOTAL	43,245,364.00

Fuente: Datos proporcionados por el *Departamento Financiero*.

X. RESULTADO INSTITUCIONAL

Para dar cumplimiento al Plan Estratégico Institucional (PEI) 2,025-2,030 se estableció un resultado estratégico institucional el cual va enfocado en la Ley Orgánica de ZOLIC, y con la finalidad de alcanzarlo se trabajará en los siguientes resultados operativos (inmediato e intermedios) los cuales están direccionados al cumplimiento del resultado estratégico.



XI. RECURSOS DE LA INSTITUCIÓN

Los recursos de la institución son los elementos o factores que proveen los medios necesarios para poder realizar las actividades operativas y administrativas que contribuyen al logro de los objetivos, maximizando su eficiencia.

Humanos:

Para el desarrollo de las actividades y pleno funcionamiento de la Zona Libre en el año 2,026 es necesario contar con personal capacitado en todas las áreas tanto administrativas como operativas, es por ello que actualmente cuenta con personal permanente y es necesario la contratación de personal por contrato como: Servicios técnicos y servicios de asesoría profesional.

Físicos

La Sede y oficinas principales de la Zona Libre están en el Distrito Portuario Santo Tomás de Castilla, municipio de Puerto Barrios, departamento de Izabal, específicamente en el kilómetro 293.5 Carretera CA-9 hacia el Atlántico, cuenta con un Edificio Administrativo de 3 niveles, oficina para el control del ingreso y egreso de mercaderías y bodega para mantenimiento. También cuenta con oficina en Ciudad Capital, ubicada en el Boulevard Los Próceres 24-69 Zona 10, Edificio Empresarial Zona Pradera, Torre 4, Nivel 10, Oficina 1002.

Financieros:

La Zona Libre para el ejercicio fiscal 2,026, cuenta con un presupuesto vigente que asciende a Q **43,245,364.00**, el cual se integra por ingresos propios de la institución y un porcentaje de la disponibilidad de Caja y Bancos (utilidades generadas en el ejercicio fiscal anterior) y se distribuye en los siguientes programas:

ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMÁS DE CASTILLA –ZOLIC- ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA EJERCICIO FISCAL 2,026			
PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	MONTO	PORCENTAJE
11	Promoción del desarrollo de la actividad industrial y comercial.	Q 41,427,572.00	95.80
99	Partidas no asignables a programas	Q 1,817,792.00	4.20%
TOTAL		Q 43,245,364.00	100%

XII. PLAN OPERATIVO ANUAL 2,026

La Administración de ZOLIC, en el marco de la gestión por resultados, ha identificado las principales problemáticas y necesidades de la Zona Libre. Con base en este diagnóstico, se ha decidido dar continuidad a los planes de trabajo establecidos por cada uno de sus departamentos. Este proceso se llevará a cabo mediante la ejecución de los programas y proyectos formulados en el Plan Operativo Anual (POA), cuyo principal objetivo es fomentar el desarrollo a nivel nacional y generar empleo. La planificación y programación de proyectos y actividades se alinean estratégicamente para cumplir con los objetivos establecidos.

Para el año 2026, la Zona Libre ha estructurado su presupuesto de manera eficiente, distribuyéndolo entre programas y subprogramas, y asignando recursos a productos y subproductos vinculados con el arrendamiento de áreas techadas, descubiertas, y a la habilitación de las Zonas de Desarrollo Económico Especial Públicas (ZDEEP).

Como parte de la implementación de la Gestión por Resultados, es fundamental la definición de la producción y la meta física, lo que implica cuantificar los bienes y servicios proporcionados a la población. Para el año 2026, se tiene prevista la programación y ejecución mensual de las metas de producto y subproducto, las cuales serán registradas y se monitoreadas a través de los Sistemas Gubernamentales SIGES (Sistema de Gestión) y SIPLAN (Sistema de Planes).

Este año, se realizará una modificación en cuanto a la medición y ejecución del Producto y subproducto relacionado con las Empresas beneficiadas con el arrendamiento de bienes inmuebles. En lugar de medir el total acumulado de empresas a lo largo del año, se realizará un seguimiento mensual de las nuevas empresas que inicien operaciones, con el objetivo de incrementar progresivamente el número de empresas que se beneficien de los servicios que ofrece ZOLIC. Este ajuste tiene como fin asegurar el cumplimiento de los controles internos establecidos por la institución.



Teniendo como base la Gestión por resultados, y como parte de los controles administrativos, la Zona Libre por medio de Resolución J.D.No. 86/23/2022 aprobó el instructivo I-SIG-PLN-001 Monitoreo de Metas Plan Operativo Anual el cual establece dentro del mismo la metodología usada para medir de forma mensual y anual el alcance de las Metas de Producto y Subproducto, así como las metas financieras, la finalidad de este instructivo es mantener un control sobre la ejecución de la estrategia institucional.

XIII. PROGRAMACIÓN OPERATIVA ANUAL DE PRODUCTO Y SUBPRODUCTO 2,026 Y SU VINCULACIÓN CON LA POLÍTICA DE GOBIERNO

La formulación del Plan Operativo Anual (POA) 2,026 de ZOLIC, es de carácter indicativo, por lo tanto, se realiza la formulación dentro del Módulo de Presupuesto por Resultados en el Sistema de Gestión –SIGES-.

Vinculación Institucional		Resultado Estratégico (RE) 2025-2029	Política General de Gobierno (PGG) 2024-2028		Resultado Institucional			Producto / Subproducto / Proyectos	Unidad de medida (producto / subproducto)	Código SNP	Productos que contribuyen a la Política General de Gobierno	
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	Descripción	Ejes Estratégicos	Línea Estratégica	Descripción de Resultado	Nivel						
						Final	Intermedio	Inmediato				
Empleo_e_inversión	MED_07_Se_ha_reducido_la_precariedad_laboral_mediante_la_generación_de_empleos_decentes_y_de_calidad	No aplica	E2_Developmental_Social	Propiciar condiciones o entornos económicos favorables para el desarrollo del emprendimiento y microempresas promoviendo el encadenamiento productivo, tanto en los mercados financieros tradicionales como los asociativos; y el apoyo técnico	Al año 2030 Incrementar en un 100% los espacios para atender a inversionistas nacionales y extranjeros dentro del Predio Fiscal de ZOLIC.	x			Producto 1: Dirección y Coordinación	Documento	No aplica	0
					Al año 2030 Incrementar en un 100% los espacios para atender a inversionistas nacionales y extranjeros dentro del Predio Fiscal de ZOLIC.	x			Producto 1: Dirección y Coordinación	Documento	No aplica	0
					Al año 2028 Lograr en un 80% la ampliación del espacio por legalidad de la Tierra.		x		Producto 2: Empresas individuales y jurídicas beneficiadas con el arrendamiento de bienes inmuebles.	Empresas	No aplica	1
					Al año 2028 Contribuir 3,500 empleos generados por ZOLIC y ZDEEP		x		Subproducto 2: Empresas individuales y jurídicas beneficiadas con el arrendamiento de bienes inmuebles.	Empresas	No aplica	1
					Al año 2026 Contar con un plan de mantenimiento preventivo y correctivo que permita ofrecer instalaciones adecuadas			x	Producto 3: Aportes a organismos nacionales e internacionales.	Aportes	No aplica	0
					Al año 2026 Incrementar en un 6% los ingresos presupuestarios			x	Subproducto 3: Aportes a organismos nacionales e internacionales.	Aportes	No aplica	0

Subproducto 3: Aportes a organismos nacionales e internacionales.	Producto 3: Aportes a organismos nacionales e internacionales.	Subproducto 2: Empresas individuales y jurídicas, beneficiadas con el arrendamiento de bienes inmuebles.
Aportes	Aportes	Empresas
No_aplica	No_aplica	No_aplica
0	0	1
No_aplica	No_aplica	Meia_6_Creación_y_promoción_del_empleo
No_aplica	No_aplica	Guate trabaja (1 millón de empleos temporales)
Nacional	Nacional	Nacional
340	340	340
0	0	1
1	1	117
151,482.67	151,482.67	1,620,926.17
1	1	2
151,482.67	151,482.67	1,620,926.17
1	1	2
151,482.67	151,482.67	1,620,926.17
1	1	2
151,482.67	151,482.67	1,620,926.17
1	1	2
151,482.67	151,482.67	1,620,926.17
1	1	2
151,482.66	151,482.66	1,620,926.16
1	1	2
151,482.66	151,482.66	1,620,926.16
1	1	3
151,482.66	151,482.66	1,620,926.16

XV. INDICADORES DE PRODUCTO Y SUBPRODUCTO A NIVEL CUATRIMESTRAL

El seguimiento y evaluación de los indicadores de producto y subproducto a nivel cuatrimestral, se efectuará de forma continua en cuanto al desarrollo del Plan Operativo Anual y el cumplimiento de las metas estipuladas de forma mensual; logrando un acumulativo cuatrimestralmente, lo que permitirá controlar y medir en tiempo real, la evolución y el desarrollo de las estrategias; pudiendo corregir y subsanar posibles carencias a lo largo del proceso de ejecución.

Ejercicio fiscal 2026								Indicadores de Producto / subproducto												
Cuatrimestre I 2026		Cuatrimestre II 2026		Cuatrimestre III 2026		Total del período		Línea base				Cuatrimestre I 2026		Cuatrimestre II 2026		Cuatrimestre III 2026		Meta del período		
Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Nombre del indicador producto / subproducto	Fórmula del indicador producto / subproducto	Año	Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos relativos en porcentaje	Datos Absolutos	Datos relativos en porcentaje	Datos Absolutos	Datos relativos en porcentaje	Datos Absolutos	Datos relativos en porcentaje
4	7,325,486	4	7,325,486.00	4	7,325,486.00	12	21,976,458.00	Informes de ejecución de actividades mensuales	Cantidad de Documentos programados/cantidad de documentos ejecutados	2024	12	100%	4	33%	4	33%	4	33%	12	100%
4	7,325,486	4	7,325,486.00	4	7,325,486.00	12	21,976,458.00	Informes de ejecución de actividades mensuales	Cantidad de Documentos programados/cantidad de documentos ejecutados	2024	12	100%	4	33%	4	33%	4	33%	12	100%
123	6,483,704.68	8	6,483,704.68	9	6,483,704.64	140	19,451,114.00	Empresas beneficiadas con el arrendamiento de bienes inmuebles	Cantidad de empresas programadas/cantidad de empresas ejecutadas	2024	969	100%	123	88%	8	6%	9	6%	140	100%

123	6,483,704.68	8	6,483,704.68	9	6,483,704.64	140	19,451,114.00	Empresas beneficiadas con el arrendamiento de bienes inmuebles	Cantidad de empresas programadas/cantidad de empresas ejecutadas	2024	969	100%	123	88%	8	6%	9	6%	140	100%
4	605,930.68	4	605,930.68	4	605,930.64	12	1,817,792.00	Aportes por participación y afiliación a entes nacionales e internacionales.	Cantidad de aportes programados/cantidad de aportes ejecutados	2024	12	100%	4	33%	4	33%	4	33%	12	100%
4	605,930.68	4	605,930.68	4	605,930.64	12	1,817,792.00	Aportes por participación y afiliación a entes nacionales e internacionales.	Cantidad de aportes programados/cantidad de aportes ejecutados	2024	12	100%	4	33%	4	33%	4	33%	12	100%

XVI. FICHA DE VINCULACIÓN CON LA RED PROGRAMÁTICA VIGENTE

Ficha de Vinculación de la Planificación con la Red Programática vigente					
Nombre de la Institución:	Zona Libre de Industria y Comercio, Santo Tomás de Castilla -ZOLIC-				
Vinculación de la Planificación con la Red Programática vigente					
Periodo:	2026				
Planificación			Presupuesto		
Estructura Programática	Nivel del resultado			Red de categorías programáticas	
Resultados y productos institucionales	Inmediato	Intermedio	Final	Programas / Subprogramas	
Resultado final: Al año 2030 Incrementar en un 100% los espacios para atender a inversionistas nacionales y extranjeros dentro del Predio Fiscal de ZOLIC.				11	Promoción del Desarrollo de la actividad Industrial y Comercial
Producto: Dirección y Coordinación					
Resultado intermedio: Al año 2028 Mejorar el 7.13% del área cubierta dañada debido a la corrosión y cambios climáticos.		x		11-00-000-001-000	Dirección y Coordinación
Subproducto: Dirección y Coordinación					
Resultado intermedio: Al año 2028 Lograr en un 80% la ampliación del espacio por legalidad de la Tierra.		x			
Producto: Empresas individuales y jurídicas beneficiadas con el arrendamiento de bienes inmuebles.					
Resultado intermedio: Al año 2028 Contribuir 3,500 empleos generados por ZOLIC y ZDEEP		x	x	11-00-000-002-000	Servicios de Fomento a la Industria y Comercio
Subproducto: Empresas individuales y jurídicas beneficiadas con el arrendamiento de bienes inmuebles.					
Resultado intermedio: Al año 2026 Contar con un plan de mantenimiento preventivo y correctivo que permita ofrecer instalaciones adecuadas	x				
Producto: Aportes a Organismos Nacionales e Internacionales				99	Partidas No Asignables a Programas
Resultado intermedio: Al año 2026 Incrementar en un 6% los ingresos presupuestarios	x				
Subproducto: Aportes a Organismos Nacionales e Internacionales				99-00-000-001-000	Partidas No Asignables a Programas

POA

ZOLIC